



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES**

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

CONVENIO DE PRESTACIONES

2013

**TEUL DE GONZALEZ
ORTEGA**



Manuel López
16/07/2013

TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS, 15 DE MARZO DE 2013.



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES**

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

Convenio de Incremento Salarial, Prestaciones Económicas, Estímulos y Recompensas, que celebran por una parte el Ayuntamiento de Téul de González Ortega, Zacatecas, representado en el presente acto por el Ciudadano Licenciado En Contaduría MARCO AURELIO RIVAS FLORES en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Mtra. ESTHER CISNEROS VILLEGAS en su carácter de Sindica Municipal, que además tiene la representación jurídica del Municipio conforme a lo previsto por el Título Tercero, Capítulo Segundo, Artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y por otra parte en representación del Sindicato Único de Trabajadores del Estado Municipios y Organismos Paraestatales, el Ciudadano ARMANDO MOREIRA MEDINA, en su carácter de Secretario General y Representante Jurídico del mismo conforme a lo previsto en el Capítulo IX Artículo 44 de los Estatutos que rigen a la Organización interna sindical, y el Ciudadano JOSE MONTALVO IBAÑEZ, en su carácter de Delegado Sindical del municipio del Téul de González Ortega, Zacatecas, quienes se ajustan de manera legal al tenor de las siguientes Declaraciones y Clausulas específicas.

DECLARACIONES:

PRIMERA: Las partes se acreditan y se reconocen de manera conjunta, la personalidad jurídica con que se ostentan, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, conforme al acto que se celebra y al contenido del presente.

SEGUNDA: El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales, hizo entrega en tiempo y forma del correspondiente Pliego Petitorio para el Ejercicio 2013, en el cual se plasmaron de manera concreta y específica las peticiones y necesidades laborales, económicas y sociales que a consideración de la asamblea general de trabajadores del municipio, son prioritarias para el personal de base sindicalizado, lo anterior para ponerlo a consideración y análisis de procedencia, por parte de la Administración municipal en base a lo cual se convocó a la integración de la mesa de negociación integrada por ambas partes, y una vez analizada y aprobadas que fueron las peticiones.

TERCERO: La Administración Municipal y el Sindicato, convienen el Incremento Salarial, Prestaciones Económicas, Estímulos, para los trabajadores de base sindicalizados del municipio, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Se autoriza un incremento directo al salario del 5% retroactivo al día 1° de enero del 2013.



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES**

SEGUNDO: Un 75% de apoyo para el pago anual del Seguro de Viada a los compañeros Sindicalizados del municipio, mismo que se contrata de manera colectiva por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado Municipios y Organismos Paraestatales, porcentaje que será cubierto por la Administración Municipal conforme al convenio que suscriban el Sindicato y la Compañía Aseguradora que se contrate.

TERCERA: Bono por el día del Servidor Público por la cantidad de \$300.00, el cual se pagará en la segunda quincena del mes de octubre.

CUARTA: Se continúa con el pago de los 9 días o en su defecto los que no se hayan tomado de permiso económico que enmarca la Ley del Servicio Civil a los trabajadores sindicalizados, que no hayan sido disfrutados, serán pagados en la primera quincena del mes de enero.

QUINTA: Se otorga a los Trabajadores Sindicalizados que tengan hijos en los diferentes niveles de educación el pago de paquete de útiles escolares por la cantidad de \$200.00 en base a un promedio mínimo escolar de 8.5 que será entregado el mes de agosto.

SEXTA: Se le otorga a los Trabajadores Sindicalizados cinco días naturales de descanso en caso de fallecimiento de algún familiar directo.

SEPTIMA: Se otorga un aumento de 8.33%, en reconocimiento a la antigüedad en el servicio de los trabajadores sindicalizados, la administración municipal se compromete al pago económico de la prestación denominada quinquenios, conforme a la siguiente tabla:

AÑOS DE SERVICIO	PAGO QUINCENAL
POR 5 Años en el Servicio Público	38.00 Pesos Quincenal
POR 10 Años en el Servicio Publico	65.00 Pesos Quincenal
POR 15 Años en el Servicio Publico	92.00 Pesos Quincenal
POR 20 Años en el Servicio Publico	168.00 Pesos Quincenal
POR 25 Años en el Servicio Publico	194.00 Pesos Quincenal

OCTAVA: Se otorga el permiso y apoyo económico al Delegado (a) Municipal para acudir a las Asambleas y Congresos convocados por este Sindicato, previo escrito de permiso.

NOVENO: Se otorga apoyo en trámites de defunción considerando adquisición de terreno y expedición de documentos (de Sindicalizados y familiares directos)

ACUERDOS

PRIMERO: Las partes acuerdan de manera conjunta que de conformidad con sus interés, se someten de manera irrestricta a respetar todas y cada una de sus partes las clausulas contenidas en el presente convenio de prestaciones económicas para el ejercicio dos mil doce; de igual forma el ayuntamiento se compromete a respetar todas y cada una de la prerrogativas y



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES**

Las prestaciones económicas convenidas con anterioridad, que por obvio de repetición se tengan aquí por reproducidas como si a la letra se insertan, para que surtan efectos legales a que haya lugar, toda vez que son derechos adquiridos por la base trabajadora.


SEGUNDA: Las partes acuerdan que el presente convenio de prestaciones económicas, sea debidamente registrado ante el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, para que surta sus efectos legales como corresponde.

**POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZACATECAS**



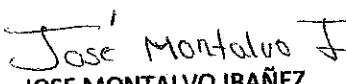

LIC. EN C. MARCO AURELIO RIVAS FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

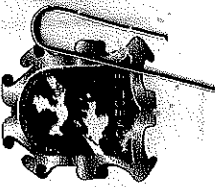



MTRA. ESTHER CISNEROS VILLEGAS
SINDICA MUNICIPAL

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES**


ARMANDO MOREIRA-MEDINA
SECRETARIO GENERAL


JOSE MONTALVO IBAÑEZ
DELEGADO MUNICIPAL

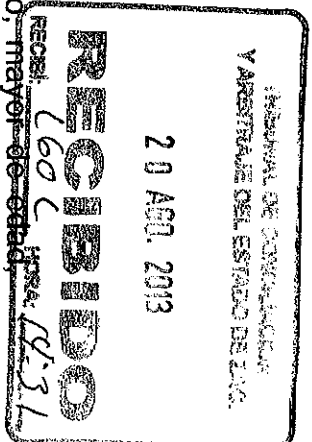


SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES

2012 * 2016

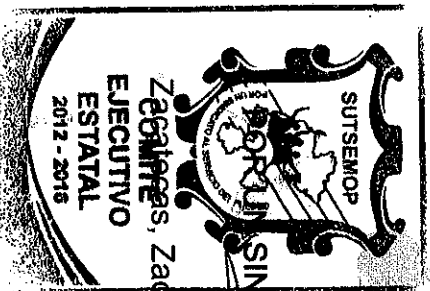
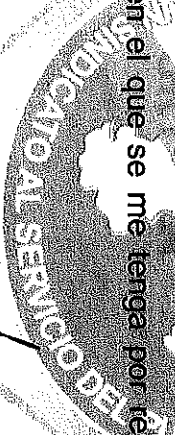
H. TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

EN EL ESTADO
P R E S E N T E.



C. ARMANDO MOREIRA MEDINA, mexicano, casado, mayor de edad, originario y vecino de esta ciudad capital, señalando como domicilio común para oír y recibir toda clase de notificaciones en el ubicado en Calle Mexicapán, Numero 1331-d, de la Colonia Centro, Zacateca, Zac., nombrando para que las oiga en mi nombre y representación, para el beneficio de mis intereses jurídicos al C. LIC. RAÚL BRISEÑO CHÁVEZ, ante usted en mi carácter de Secretario General Electo del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES. (SUTSEMOP), con el debido respeto comparezco para exponer

Que por medio del presente escrito me permito exhibir CONVENIO DE INCREMENTO DE SALARIO, PRESTACIONES, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZACATECAS. Para efectos de su registro y vigencia ante ese Órgano Jurisdiccional, solicitando desde luego se me expidan copias certificadas del acuerdo en el que se me tenga por registrado el Convenio de mérito.



SINDICATO AL SERVICIO DEL PUEBLO
Zacatecas, Zacatecas, a dieciséis de Agosto del 2013.

Mexicapán 1331-d Col. Centro
Zacatecas, Zac. CP 98000
www.sutsemop.com

Tels: (492) 922 89 32 y 925 074
Fax: (492) 924 302
Correo: comiteestatal@sutsemop.co

EXPEDIENTE: 1/1987 CUADERNO 39, TOMO VI
SINDICATO: SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
CONCEPTO: REGISTRO DE CONVENIO DE PRESTACIONES DEL MUNICIPIO DE
TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS

ZACATECAS, ZACATECAS, VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.-----
ANTECEDENTES. El veinte de los cursantes, se recibió en este Tribunal de Conciliación Arbitraje del Estado de Zacatecas, un escrito constante de una foja útil por un solo lado con un anexo, signado por el C. Armando Moreira Medina, en su carácter de Secretario General Electo del SUTSEMOP, en el cual exhibe Convenio de Incremento de Salario Prestaciones, Estimulos y Recompensas del Municipal de Teúl de González Ortega Zacatecas, para efecto de su registro y vigencia ante el Tribunal, señala domicilio para recibir toda clase de notificaciones en calle Mexicapán, número 1331-d, de la colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas, y nombra para que las reciba al licenciado Raúl Briser Chávez, por lo que:-----
EL TRIBUNAL ACUERDA. Se tiene por recibido el documento de cuenta y anexos que acompañan, se agrega al expediente sindical 1/1987, cuaderno 39, Tomo VI, para constancia. Atento al tenor del mismo, dígase a los solicitantes que en esta fecha queda depositado el Convenio de Incremento de Salario, Prestaciones, Estimulos y Recompensas del Municipal de Teúl de González Ortega, Zacatecas, celebrado entre el Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas y el Sindicato Único de Trabajadores Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales, debidamente suscrito y rubricado por los representantes del Municipio, los CC. Marco Aurelio Rivas Flores Esther Cisneros Villegas, Presidente y Síndico municipal, respectivamente; y por la parte en representación del Sindicato el C. José Montalvo Ibañez, Delegado Sindical al Municipio, en tal virtud procedase a realizar certificación del convenio aludido, al revelar del mismo, y hágase entrega de un ejemplar de dicho documento a cada una de las partes solicitantes. Fundamento jurídico en lo establecido por el texto de los artículos 287 y 288 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.-----
NOTIFIQUESE POR ESTRADOS CÚMPLASE.-----
Así lo proveyeron y firman los Magistrados que integra el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, asistidos del Secretario General de Acuerdos y Actúa.- DOY FE.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
(En funciones de Magistrado Presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas)

EXPEDIENTE:

1/87 CUADERNO 40 TOMO VI CONVENIOS

SOLICITANTE:

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES

CONCEPTO:

REGISTRO DE CONVENIO DE INCREMENTO DE SALARIO, PRESTACIONES,
ESTÍMULOS AL PERSONAL PARA EL PERÍODO 2017 DEL MUNICIPIO DE
TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS



ZACATECAS, ZACATECAS, A VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

ANTECEDENTES. El día quince de agosto de dos mil diecisiete, se presentó en este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, escrito constante de una foja, útil por un solo lado, con un anexo, signado por el C. Miguel Ángel de Jesús Toribio Bañuelos y Margarita castillo González, en su carácter de Secretario General y Secretaría de Asuntos Laborales del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales, mediante el cual dice exhibe y solicita sea registrado CONVENIO DE INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ESTÍMULOS AL PERSONAL PARA EL PERÍODO 2017 del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, celebrado entre el citado municipio y la organización sindical aludida, y que consta de cuatro fojas; nombra persona para que se imponga de autos, señala domicilio para oír y recibir notificaciones; por lo que:-----

EL TRIBUNAL ACUERDA. Se tiene por recibido el escrito y convenio anexo, se ordena agregar al cuaderno en que se actúa para debida constancia y surta los efectos legales correspondientes. Dígase al solicitante que en esta fecha queda depositado y registrado el CONVENIO DE INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ESTÍMULOS AL PERSONAL PARA EL PERÍODO 2017 celebrado entre el Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales, (SUTSEMOP), debidamente suscrito y rubricado por los CC. María Teresa González Escalante y José Carlos Guiménez, Presidente y Síndico Municipal del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas; y por otra parte CC. Miguel Ángel de Jesús Toribio Bañuelos y José Montaño Ibáñez, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de Zacatecas y Delegado Sindical del SUTSEMOP, respectivamente, de conformidad con los artículos 287 y 288 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas. Finalmente, no se acuerda de conformidad tener por autorizados como apoderados legales al abogado que señala, toda vez que no exhibe carta poder ni algún otro instrumento jurídico que acredite tal autorización de poder y aceptación del mismo. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Julián Aguirre número 112, Colonia Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zacatecas.-----

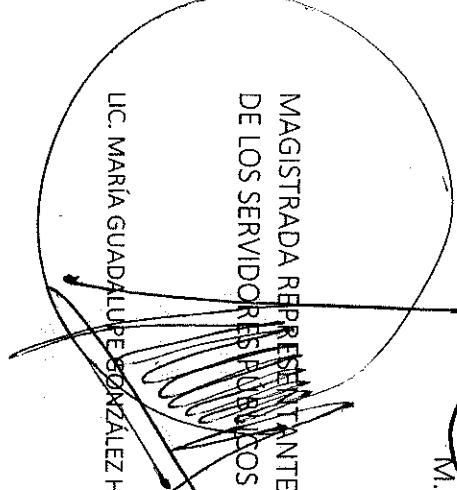
NOTIFIQUESE POR ESTRADOS. CÚMPLASE.-----

Así lo proveyeron y firman los Magistrados que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, asistidos por el Secretario General de Acuerdos que actúa. DOY FE.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA


M. en C. ~~FABIOLA FLORES MEDINA~~

MAGISTRADA REPRESENTANTE
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS


LIC. MARIA GUADALUPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

MAGISTRADA SUPLENTE REPRESENTANTE
DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS


LIC. MA. ROSALVA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ GARCÍA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


LIC. RICARDO AXEL PATIÑO LLAMAS

En fecha _____ se notificó el acuerdo que antecede por los estrados de este Tribunal. - DOY FE. - - *KRM*

L'RMR/*



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020



H. TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE EN EL ESTADO.
P R E S E N T E.

C. MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS, Secretario General y MARGARITA CASTILLO GONZALEZ Secretaria de Asuntos Laborales, del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, con la personalidad que tenemos debidamente reconocida en el expediente Sindical número 1/87, como radicado ante este H. Tribunal a su digno cargo, señalando desde este momento como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el ubicado en calle Julián Aguirre número 112, Colonia Lomas de la Soledad, en esta Ciudad Capital, autorizando al C. LIC. CARLOS RODRIGUEZ MARQUEZ para que se imponga de autos, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Anexo al presente, remitimos a este H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, original y copia del CONVENIO DE INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y ESTIMULOS, al personal para el periodo del 2017, constando 4 fojas útiles de frente, signado por el AYUNTAMIENTO DE TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC., representando en el acto por la C. LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ESCALANTE, Presidenta Municipal, en acuerdo con esta Representación Sindical a través del C. MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS, Secretario General del Sindicato, y el C. JOSE MONTALVO IBAÑEZ, Delegado Sindical del Municipio, convenio que se firma para el Ejercicio dos mil diecisiete, mismo que contiene en su conjunto puntos específicos que van en beneficio del personal de base sindicalizado del propio municipio, lo anterior para que quede debidamente registrado, obre en autos y surta sus efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Presidente, atentamente pido.

UNICO.- Se nos tenga por presentado en tiempo y forma legal el convenio que se menciona con antelación a efecto de que sea debidamente registrado, obre en autos y surta sus efectos legales a que haya lugar,

~~PROTESTAMOS LO NECESARIO~~

~~Zacatecas, Zac. a 1 de agosto de 2017.~~

~~MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS.
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSEMOP.~~



COMITÉ
EJECUTIVO
ESTATAL

MARGARITA CASTILLO GONZALEZ.
SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DEL SUTSEMOP.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020

CONVENIO DE PRESTACIONES

2017

SUTSEMOP

**MUNICIPIO DE
TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA,
ZACATECAS**



Teul de González Ortega, Zac., Mayo del 2017.

Convenio de incremento salarial, prestaciones económicas, estímulos y recompensas. Que celebran por una parte, la Presidencia Municipal de Teul de González Ortega, Zac. En lo sucesivo representado en el presente acto por la **C. LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ ESCALANTE**, en su carácter de Presidenta Municipal de Teul de González Ortega, Zac. Y el **C. ING. JOSÉ CARLOS GIMÉNEZ MALDONADO**. En su carácter de Sindico Municipal, Quien además tiene la representación jurídica del municipio. y por otra parte, en representación del Sindicato Único del Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales el **C. MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS**, en su carácter de Secretario General y Representante Jurídico del mismo conforme a lo previsto en el capítulo IX Artículo 44 de los Estatutos que rigen la organización interna sindical, y el **C. JOSÉ MONTALVO IBÁÑEZ**, delegado municipal del municipio de Teul de González Ortega, Zac. Por la representación Sindical; quienes se ajustan de manera legal al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas específicas.

DECLARACIONES

PRIMERA.- Las partes se acreditan y se reconocen de manera conjunta, la personalidad jurídica con que se ostentan, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, conforme al acto que se celebra y al contenido del presente.

SEGUNDA.- El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales, hizo entrega en tiempo y forma del correspondiente pliego petitorio para el ejercicio 2017, en el cual se plasmaron de manera concreta y específica las peticiones y necesidades laborales, económicas y sociales, que son prioritarias para el personal de base sindicalizado, lo anterior para ponerlo a consideración y análisis de procedencia, por parte de su administración, en base a lo cual se convocó a la integración de la mesa de negociación integrada por ambas partes, y una vez analizadas y aprobadas que fueron las peticiones.

TERCERO.- La administración del H. Ayuntamiento de Teul de González Ortega, Zacatecas y el Sindicato, convienen el incremento salarial, prestaciones económicas, estímulos y recompensas, para los trabajadores de base sindicalizados del organismo, conforme a las siguientes:

José Montalvo I

MT / JS



C L A U S U L A S

PRIMERA.- Se otorga un incremento del 5% directo al salario retroactivo al primero de enero del presente año.

SEGUNDA.- El Municipio autoriza un incremento a la prima vacacional del 3% quedando de un 40% a un 43% en total

TERCERA.- En relación a los 31vos de los meses del año, esta administración autoriza el pago de 5 días de salario en el mes de febrero del año respectivo.

CUARTA.- La Administración Municipal, autoriza un descuento del 50% del costo de la licencia de conducir para aquellos trabajadores que manejen o utilicen vehículos del Municipio.

A C U E R D O S

PRIMERO.- Las partes acuerdan de manera conjunta que de conformidad con sus intereses, se someten de manera irrestricta a respetar en todas y cada una de sus partes las cláusulas contenidas en el presente convenio de prestaciones económicas para el ejercicio dos mil diecisiete; de igual forma el H. Ayuntamiento de Teul de González Ortega, Zacatecas, se compromete a respetar todas y cada una de las prestaciones económicas convenidas con anterioridad que por obvio de repetición se tengan aquí por reproducidas como si a la letra se insertaran, para que surtan sus efectos legales a que haya lugar, toda vez que son derechos adquiridos por la base trabajadora.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que el presente convenio de prestaciones económicas, sea debidamente registrado ante el tribunal local de conciliación y arbitraje del Estado de Zacatecas, para que surta sus efectos legales como corresponde.

Jose Montalvo I

[Signature]
LMT



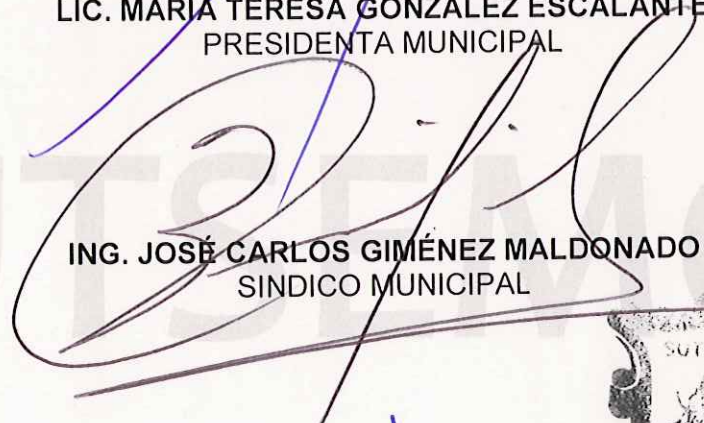
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020


Protestando lo necesario.

Atentamente

Teul de González Ortega, Zacatecas, a 19 de Mayo del 2017


LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL


ING. JOSÉ CARLOS GIMÉNEZ MALDONADO
SINDICO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSEMOP




JOSÉ MONTALVO IBÁÑEZ
DELEGADA MUNICIPAL





SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020

CONVENIO DE PRESTACIONES

2018

MUNICIPIO DE TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS



TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZAC., MARZO DEL 2018.

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZAC. EN LO SUCESIVO REPRESENTADO EN EL PRESENTE ACTO POR LA C. LIC. **MARÍA TERESA GONZÁLEZ ESCALANTE**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL C. ING. **JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ MALDONADO**. EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, Y POR OTRA PARTE, EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES EL C. **MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS TORIBIO BAÑUELOS**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y REPRESENTANTE JURÍDICO DEL MISMO CONFORME A LO PREVISTO EN EL CAPITULO IX ARTICULO 44 DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA ORGANIZACIÓN INTERNA SINDICAL Y EL C. **JOSÉ MONTALVO IBÁÑEZ**, DELEGADO MUNICIPAL QUIENES SE AJUSTAN DE MANERA LEGAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS ESPECIFICAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- LAS PARTES SE ACREDITAN Y SE RECONOCEN DE MANERA CONJUNTA, LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME AL ACTO QUE SE CELEBRA Y AL CONTENIDO DEL PRESENTE.

SEGUNDA.- EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, HIZO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DEL CORRESPONDIENTE PLIEGO PETITORIO PARA EL EJERCICIO 2018, EN EL CUAL SE PLASMARON DE MANERA CONCRETA Y ESPECIFICA LAS PETICIONES Y NECESIDADES LABORALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES, QUE SON PRIORITARIAS PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, LO ANTERIOR PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN Y ANÁLISIS DE PROCEDENCIA, POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN, EN BASE A LO CUAL SE CONVOCO A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN INTEGRADA POR AMBAS PARTES, Y UNA VEZ ANALIZADAS Y APROBADAS QUE FUERON LAS PETICIONES.



TERCERO.- LA ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS Y EL SINDICATO, CONVIENEN EL INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, PARA LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DEL ORGANISMO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- SE OTORGA UN INCREMENTO DEL 5% DIRECTO AL SALARIO RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDA.- SE AUTORIZAN 2 DÍAS MAS DE AGUINALDO PARA LA BASE TRABAJADORA ADSCRITA AL SUTSEMOP QUEDANDO EN UN TOTAL DE 62 DÍAS DE AGUINALDO.

TERCERA.- SE AUTORIZA UN INCREMENTO A LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS POR AÑOS DE SERVICIO, A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

AÑOS DE SERVICIO	SOLICITADO
POR 5 AÑOS DE SERVICIO	\$1,100.00
POR 10 AÑOS DE SERVICIO	\$1,600.00
POR 15 AÑOS DE SERVICIO	\$2,100.00
POR 20 AÑOS DE SERVICIO	\$2,600.00
POR 25 AÑOS DE SERVICIO	\$3,100.00
POR 30 AÑOS DE SERVICIO	\$3,600.00
POR 35 AÑOS DE SERVICIO EN ADELANTE	\$4,100.00

CUARTA.- EN RELACIÓN AL BONO DEL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO, OTORGADO A LOS AFILIADOS AL SUTSEMOP, SE AUTORIZA UN INCREMENTO DE \$200 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUEDANDO EN UN TOTAL DE \$700 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

MT

José Montalvo



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020

QUINTA.- SE OTORGA EL DÍA COMO INHÁBIL EN RAZÓN AL FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE YA QUE CAE EN FIN DE SEMANA SE OTORGARA UN DÍA DE LUNES A VIERNES CONSIDERANDO LAS GUARDIAS RESPECTIVAS.

SEXTA.- SE OTORGA EL DÍA COMO INHÁBIL CON MOTIVO DEL DÍA DE LA SECRETARIA CONSIDERANDO LAS GUARDIAS RESPECTIVAS.

SÉPTIMA.- SE CONTINUA OTORGANDO EL DÍA COMO INHÁBIL LA FECHA DE SU ANIVERSARIO (CUMPLEAÑOS) DE LOS COMPAÑEROS AGREMIADOS AL SUTSEMOP, CONSIDERANDO QUE SI ESTE CAE EN FIN DE SEMANA O DÍA INHÁBIL, SE OTORGARA UN DÍA DE LUNES A VIERNES.

ACUERDOS

PRIMERO.- LAS PARTES ACUERDAN DE MANERA CONJUNTA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS INTERESES, SE SOMETEN DE MANERA IRRESTRICTA A RESPETAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO; DE IGUAL FORMA EL H. AYUNTAMIENTO DE TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS, SE COMPROMETE A RESPETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS CON ANTERIORIDAD QUE POR OBVIO DE REPETICIÓN SE TENGAN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TODA VEZ QUE SON DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA BASE TRABAJADORA.

SEGUNDA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, SEA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES COMO CORRESPONDE.

[Handwritten signature]

José Montalvo I

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020

PROTESTANDO LO NECESARIO.

ATENTAMENTE

TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS, A 06 DE MARZO DEL 2018



LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL



ING. JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ MALDONADO
SINDICO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DEL SUTSEMOP



JOSÉ MONTALVO IBÁÑEZ

DELEGACION MUNICIPAL

DELEGADO MUNICIPAL

TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020

CONVENIO DE PRESTACIONES

2021

MUNICIPIO DE
TEUL DE GONZÁLEZ
ORTEGA, ZACATECAS

TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS, MAYO DEL 2021.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE TÉUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS, EN LO SUCESIVO REPRESENTADO EN EL PRESENTE ACTO POR LA LIC. ALMA GABRIELA LLAMAS ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL ING. DANIEL RIVAS MENDEZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, Y POR OTRA PARTE EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES EL C. GUSTAVO NAJERA DEL RÍO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y REPRESENTANTE JURÍDICO DEL MISMO CONFORME A LO PREVISTO EN EL CAPITULO IX ARTÍCULO 44 DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A LA ORGANIZACIÓN INTERNA SINDICAL, Y EL C. JOSE MONTALVO IBAÑEZ, DELEGADO MUNICIPAL QUIENES SE AJUSTAN DE MANERA LEGAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS ESPECIFICAS.

DECLARACIONES:

PRIMERA: LAS PARTES SE ACREDITAN Y SE RECONOCEN DE MANERA CONJUNTA, LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME AL ACTO QUE SE CELEBRA Y AL CONTENIDO DEL PRESENTE.

SEGUNDA: EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, HIZO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DEL CORRESPONDIENTE PLIEGO PETITORIO PARA EL EJERCICIO 2021, EN EL CUAL SE PLASMARON DE MANERA CONCRETA Y ESPECIFICA LAS PETICIONES Y NECESIDADES LABORALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE SON PRIORITARIAS PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, LO ANTERIOR PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN Y ANÁLISIS DE PROCEDENCIA, POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN EN BASE A LO CUAL SE CONVOCÓ A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN INTEGRADA POR AMBAS PARTES, Y UNA VEZ ANALIZADA Y APROBADAS QUE FUERON LAS PETICIONES.

TERCERO: LA ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TÉUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS Y EL SINDICATO CONVIENEN EL INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS PARA LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DEL ORGANISMO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:



CLAUSULAS

PRIMERA: SE AUTORIZA UN INCREMENTO AL SALARIO PARA EL PERIODO 2021 DE 4% DE INCREMENTO

SEGUNDO: SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SE COMPROMETE AL PAGO ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DENOMINADA QUINQUENIOS, COMFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

AÑOS DE SERVICIO	PAGO QUINCENAL
POR 5 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	77.50 PESOS QUINCENALES
POR 10 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	114.25 PESOS QUINCENALES
POR 15 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	151.00 PESOS QUINCENALES
POR 20 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	256.00 PESOS QUINCENALES
POR 25 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	287.50 PESOS QUINCENALES
POR 30 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	324.25 PESOS QUINCENALES
POR 35 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	361.00 PESOS QUINCENALES
POR 40 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO	381.00 PESOS QUINCENALES

TERCERA: LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AUTORIZA EL PAGO DE 75% DEL COSTO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE SEAN SINDICALIZADOS Y QUE MANEJAN O UTILIZAN VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO

CUARTA: SE OTORGA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TENGAN HIJOS EN PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO Y LICENCIATURA; EL PAGO DE PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES ACTUALMENTE ES POR LA CANTIDAD DE \$600.00 Y SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE \$200.00 PARA LOGRAR LA CANTIDAD DE \$800.00 QUE SERÁ ENTREGADO EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020

ACUERDOS

PRIMERO: LAS PARTES ACUERDAN DE MANERA CONJUNTA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS INTERÉS, SE SOMETEN DE MANERA IRRESTRICTA A RESPETAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO; DE IGUAL FORMA EL H. AYUNTAMIENTO DE TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECA SE COMPROMETE A RESPETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS CON ANTERIORIDAD, QUE POR OBVIO DE REPETICIÓN SE TENGAN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TODA VEZ QUE SON DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA BASE TRABAJADORA.

SEGUNDA: LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, SEA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES COMO CORRESPONDE.

SUTSEMOP




SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020

PROTESTO LO NECESARIO.
ATENTAMENTE

TEULDE GONZALEZ ORTEGA, ZACATECAS. MAYO DE 2021

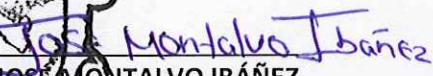



LIC. ALMA GABRIELA LLAMAS ESTRADA
PRESIDENTA MUNICIPAL


ING. DANIEL RIVAS MENDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. GUSTAVO NAJERA DEL RÍO
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DEL SUTSEMOP




JOSÉ MONTALVO IBÁÑEZ
DELEGADO MUNICIPAL

2017 - 2020

**Teúl de González
Ortega**

JAIME MARTÍNEZ SALDÍVAR
SECRETARIO DE PATRIMONIO Y
FINANCIAMIENTO DEL COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DEL
SUTSEMOP